

DECLARACION JURADA **DE CAPITAL PROPIO TRIBUTARIO**

Art. N° 41, N° 1, D.L. 827/1974

Por la presente yo:

Razón Social o Nombre: _____

Rut N°: _____

Dirección Comercial: _____ N° _____

Dirección Particular: _____

Fono: _____ Mail: _____

Declaración de Capital Propio y/o Inicial (Art. N° 41 D.L 824/74)

1.- Total Activo según Balance al 31 Diciembre	\$ _____
2.- Menos Valores INTO (Intangibles Nominales, Transitorios y de Orden) del activo que no representan inversiones efectivas	\$ _____
3.- Activo Neto	\$ _____
4.- Menos Pasivo Exigible	\$ _____
5.- Capital Propio Tributario Inicial (Para los efectos del cálculo de la Patente Municipal)	\$ _____

Declaramos bajo juramento que los datos contenidos en esta declaración son la expresión fiel de la verdad por lo que asumimos las responsabilidades que en ella se deriven (Art. 31, 53, 54 y 56 del D.L. N° 3.063, sobre Rentas Municipales.)

Nota: La presente solicitud no constituye aprobación de la Patente, por lo que se le solicita no efectuar ninguna inversión en relación a Construcciones, Ampliaciones como tampoco arrendamiento del local, hasta que se le comuniqué por escrito de la resolución o informe técnico de la Dirección de Obras Municipales.

Chépica: _____

R.U.T.

Firmo para Constancia
Persona Natural o Representante Legal

La primera patente tiene carácter de **Provisoria**, previo cumplimiento de las exigencias que deban cumplirse en el transcurso de un año.

Sr. Contribuyente: tiene las siguientes obligaciones en relación a las Patentes:

- Aviso de Cambio de Dueño.
- Aviso de Cambio de Negocio.
- Devolver a la Municipalidad la patente al término del Giro o Negocio.
- La patente siempre tiene que estar visible para evitar Multas.